

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA PORTADA DEL LIBRO DE FIESTAS 2025

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Villaescusa de Haro convoca el presente concurso con el fin de seleccionar el diseño que ilustrará la portada del libro oficial de las fiestas patronales 2025.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas, **sin límite de edad**.

En el caso de los **menores de edad**, será **imprescindible presentar una autorización firmada** por el padre, madre o tutor legal, acompañada de una copia del DNI del firmante.

3. Temática

El diseño deberá reflejar el espíritu festivo y tradicional de nuestras fiestas, así como aspectos culturales y/o históricos representativos del municipio.

4. Requisitos técnicos del diseño

- Formato: cuadrado, tamaño 210 x 210 mm.
- Resolución mínima: 300 ppp (píxeles por pulgada).
- Técnica: libre (digital, ilustración, pintura, collage, etc.).
- Deberá incluir los textos: "**Fiestas Patronales 2025**" y "**Villaescusa de Haro**".
- Los diseños deberán presentarse en formato digital, preferiblemente en PDF, aunque también se considerará válido en JPG y PNG.

5. Presentación

Los diseños deberán enviarse a través del correo electrónico municipal (secretariavillaescusadeharo@gmail.com) o entregarse en formato digital en el registro del Ayuntamiento, indicando:

- Nombre y apellidos del autor/a.
- Edad. En caso de menores de edad, se deberá adjuntar la autorización firmada correspondiente

- Dirección y teléfono de contacto.
- Breve descripción de la obra.

Fecha límite de presentación: **25 de julio de 2025**.

6. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento.

Se valorará:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad artística.
- Adecuación a la temática.
- Claridad y legibilidad.

7. Premio

El diseño ganador será la portada oficial del libro de fiestas 2025 y su autor/a recibirá un premio basado en un **lote de productos locales** compuesto por vino, queso, miel, aceite, y otros productos elaborados en el municipio o vecinos.

El Ayuntamiento comunicará personalmente el fallo del jurado al autor/a del diseño ganador, mediante el teléfono o correo electrónico facilitado en la inscripción. Además, se publicará la obra seleccionada en los canales oficiales del Ayuntamiento (web, redes sociales, tablón municipal, etc.).

8. Derechos de autor y uso

El autor/a del diseño ganador cederá los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública al Ayuntamiento de Villaescusa de Haro, quien podrá usarlo en todos los soportes y materiales relacionados con las fiestas.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier imprevisto no recogido será resuelto por el jurado o por el Ayuntamiento.

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISEÑO DE PORTADA DEL LIBRO DE FIESTAS 2025

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad de padre/madre/tutor legal de _____, con DNI/NIE _____, autoriza a este/a a participar en el Concurso para el Diseño de la Portada del Libro de Fiestas 2025 convocado por el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

Asimismo, declara conocer y aceptar las bases del concurso y autoriza al Ayuntamiento al uso y difusión de la obra presentada, conforme a lo establecido en las bases.

Firma del padre/madre/tutor: _____

Fecha:/...../ 2025